

Por el tiempo que nuestra voluntad fuere. Origen, desarrollo y extinción del primer matriarcado criollo en Indias

Por el tiempo que nuestra voluntad fuere. Origin, Development and Extinction of the first creole Matriarchy in the Indies

Joan M. Ferrer Rodríguez

Licenciado en derecho por la PUCMM, máster en Genealogía y Archivos por la universidad de Córdoba, investigador asociado del Dominican Studies Institute (CUNY), ha realizado estudios de historia y paleografía en distintas universidades extranjeras. Numerario de la Academia Dominicana de Genealogía, es correspondiente de la Academia Dominicana de Historia y la Real Academia Matritense de Heráldica. Ha publicado numerosos artículos en periódicos y revistas especializadas y es coautor de *Inquisición e Imaginario*. Email: gendominicana@gmail.com / Número ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6529-9942>

Cómo citar: Ferrer Rodríguez, Joan M. 2021. «Por El Tiempo Que Nuestra Voluntad Fuere. Origen, Desarrollo Y extinción Del Primer Matriarcado Criollo En Indias». *Revista ECOSUASD* 28 (21):105-11. <https://doi.org/10.51274/ecos.v28i21.pp105-111>

RESUMEN

La trayectoria de los Villalobos-Manrique, familia prototípica de beneméritos, tanto peninsulares como criollos, corre pareja al proceso de conquista y colonización que planeó sobre las Indias durante todo el siglo XVI. Llegados a la Española, en los prolegómenos de la centuria, su núcleo familiar fue basculando gradualmente —tal y como lo hizo el mismísimo epicentro del sistema imperial— desde las Antillas, primero, hasta el litoral del continente y el interior de Tierra Firme, después. A partir del análisis de este caso específico, la investigación intentará retratar de manera muy sucinta el *modus operandi* bajo el que funcionaron las complejas y tupidas redes sociales y clientelares tejidas por los primeros pobladores y sus descendientes, así como las distintas estrategias que fueron adoptando para prolongarse efectivamente en el tiempo y el espacio.

Palabras claves: Isla Margarita, matriarcado, Santo Domingo, siglo XVI.

ABSTRACT

The career path of the Villalobos-Manrique family, a prototypical lineage of distinguished peninsular and creole subjects, runs alongside the colonization and conquest process that hovered over the Indies during the XVIth century. Having arrived in Hispaniola on the eve of the century, their immediate core shifted —in the exact same way as the very own epicenter of the imperial system— from the Antilles, in the first place, to the coastline of the continent and its mainland, secondly. Based on the analysis of this specific case, the investigation will try to briefly outline the *modus operandi* under which colonizers and first settlers established their social and patronage-based networks, as well as the different strategies they developed in order to effectively extend their methods and privileges over time and space.

Key words: Margarita island, matriarchy, Santo Domingo, XVI century.



Esta obra está bajo licencia internacional
Creative Commons-No Comercial-Compartir Igual

Era perpetua gobernadora
 Desta isla do va furia rabiosa,
 Aquella nobilísima señora
 Doña Aldonza Manrique, generosa,
 De mucho mas honor merecedora,
 Y para gobernar mas alta cosa;
 Tenía por entonces el gobierno
 Don Joan de Villandrando su buen yerno.-

JUAN DE CASTELLANOS.
Elegías de varones ilustres de Indias.
 Elegía XIV, canto V.¹

Aldonza Manrique, también conocida como Aldonza de Villalobos, nació en Santo Domingo, isla Española, alrededor del año de 1520. Miembro distinguido de la élite dirigente fueron sus padres, el abogado, encomendero, minero, rescatista, estanciero, oidor y presidente de la audiencia local, Marcelo de Villalobos, oriundo de Sevilla,² y su esposa, la jerezana Isabel Manrique, de la casa de los duques de Nájera.

Aunque ignoramos la fecha de graduación de Villalobos en el Colegio Viejo de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, las primeras referencias lo ubican matriculándose en la Facultad de Cánones y Leyes en el año de 1505, obteniendo allí el título de licenciado. En opinión de Ruiz de Vergara fue, además, inquisidor del tribunal del Santo Oficio de Sevilla,³ extremo que no hemos podido confirmar en ninguna otra fuente. El caso es que aparece luego avecindado en Jerez de la Frontera, donde presumimos conoció a la que tiempo después se convertiría en su esposa. Por lo que parece, durante sus breves años en la

península demostró arrestos suficientes para ser designado juez de apelación de la audiencia de Santo Domingo, creada por real cédula de 1511. Pasó a su destino en 1512, acompañado de un nutrido séquito y se hospedó, primero, en la casa de Juan Fernández de las Varas (hoy Panteón Nacional) y luego en la de Juan de Mosquera, hasta que compró una vivienda propiedad de los hermanos Jácome y Tomás de Castellón (en la actual Arzobispo Meriño, casi esquina calle Mercedes), en la que instaló a familia, criados, servidores y esclavos.

La carrera de este polémico magistrado sevillano, íntimamente ligada a la de sus colegas Lucas Vásquez de Ayllón y Juan Ortiz de Matienzo, estuvo marcada por el soborno, el cohecho, la concupiscencia y la comisión de múltiples y muy serios actos de corrupción, al punto de que en 1517 fueron sometidos, los tres, a un escrupuloso juicio de residencia dirigido por el célebre licenciado Alonso de Zuazo.⁴ Aun así, en marzo de 1525⁵ capituló con la corona el gobierno de la isla Margarita, con el compromiso de promover su población y explotar sus recursos por espacio de dos vidas. Se establecieron con ello las bases para que sus herederos pasaran a disfrutar de la merced al final de sus días.

En este punto de la cuestión, es importante señalar que, durante la segunda mitad del siglo XVI, la actividad económica margariteña giró alrededor de la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación perlífera. De donde se sigue que Villalobos no sólo perseguía la honra personal, sino que se encontraba animado, también, por la misma lógica señorial que caracterizó a la primera generación de encomenderos y conquistadores. Sin embargo, apenas pudo disfrutar del privilegio, pues la muerte le sorprendió en Santo Domingo, el 23 de julio de 1526. Poco antes, había testado en favor de sus dos

¹ Juan de Castellanos. *Elegía de varones ilustres de Indias* (Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1874), 168.

² Hijo de don Diego de Villalobos y doña Aldonza de Vera, vecinos de la collación hispalense de Santa María. Según datos extraídos del Archivo de Protocolos de Sevilla, la madre testó en Sevilla, el 26 de marzo de 1520, a fe del escribano Gómez Álvarez de Aguilera. *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla* T. IV, (Sevilla: Instituto Hispano-Cubano de Historia de América, 2002), 166.

³ Francisco Ruiz de Vergara. *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome. Primera parte* (Madrid: Andrés de Ortega, 1766.), 248.

⁴ El pregón que anunciaba la comisión de Zuazo fue leído en plaza publica el 20 de abril de 1517, por Diego Valenciano.

⁵ AGI. Indiferente 415, L. I fols. 78 vº-81vº Las diligencias ante la corte fueron efectuadas por su criado y apoderado, Santiago García de Barrameda.

hijas, aún menores de edad, las nombradas Aldonza de Villalobos y María Manrique.⁶

En el campo político, la gobernación de la Margarita recayó de momento en manos de la viuda, doña Isabel, quien gestionó la confirmación del asiento hecho con su esposo y actuó, en lo adelante, y a efectos estrictamente legales, como tutora de la hija mayor. Dicho esto, una real cédula dada por el emperador Carlos en Valladolid, el 13 de junio de 1527, confirmó en cabeza de Aldonza los términos de la capitulación hecha anteriormente con su padre⁷ estableciendo, eso sí, la condición de que la madre asumiría la curaduría mientras durase la minoría de edad o hasta que casase con un varón de edad cumplida, capaz de gobernar de manera interina.

Lo esencial de esta exposición es que durante esta primera etapa los Villalobos/Manrique, una línea de beneméritos que originó en Santo Domingo, gobernaron la Margarita por mano de terceros. En este sentido, tenemos que el primer teniente de gobernador fue el burgalés Pedro de Villardiga,⁸ a quien siguió el gallego Francisco Fajardo,⁹ luego Pedro de Alegría (anterior vecino de Nueva Cádiz de Cubagua), a continuación el extremeño Juan Suárez de Figueroa (tristemente célebre por su vida licenciosa y sus métodos despóticos) y finalmente Francisco Hernández, al término de cuyo periodo (1532) la familia fue desplazada temporalmente del gobierno isleño, en

provecho del alcalde mayor de Cubagua, puesto que ocupaba a la sazón Pedro Ortiz de Matienzo.

A lo anterior, hay que agregar que los Villalobos/Manrique lograron recuperar la jurisdicción sobre la isla en el año de 1541, pese a las diligencias y los reclamos desesperados de los vecinos de Nueva Cádiz frente al Consejo de Indias.¹⁰ La familia también solicitó a dicho consejo la erección de un obispado en Margarita, proyecto que contó —desde sus inicios— con una férrea oposición por parte de las autoridades religiosas de la Española y que fue rápidamente rechazado por los respectivos órganos peninsulares. A todo esto, Aldonza había celebrado desposorio en Santo Domingo, en 1535, con el capitán Pedro Ortiz de Sandoval, natural de Ampuero, Castilla, conquistador del Perú y fallecido en 1546 en la primada de Indias. Triste destino el de la matriarca, doña Aldonza quien, tras enviudar, siguió avecindada en la capital de la Española, en una casa ubicada en la cuesta de San Francisco.



Plano de la Margarita hacia 1660, por Juan Betin. Fuente: AGI. MP-Venezuela, 37.

⁶ María Manrique de Lara, nacida en Santo Domingo alrededor del año 1522, tomó por esposo al toledano Vasco de Guevara, conquistador de Nicaragua, Perú y Chile.

⁷ AGI. Indiferente 415, L. I fols. 81 vº-90vº. Véase también AGI. Panamá 234, L. 3 fols. 1r-8r.

⁸ Natural de Prádanos, merindad de Villadiego, Burgos. Hijo de Pedro García de Prádanos y de Teresa López. Capitán de una de las facciones del Batoruco, falleció a mano de una cuadrilla de negros alzados. Quedó por hijo suyo y sucesor Luis de Villardiga, que casó con doña Mariana de Esquivel. Fray Cipriano de Utrera, *Noticias históricas de Santo Domingo* Vol. IV (Santo Domingo: Editora Taller, 1979), 84.

⁹ Llamado “El Viejo” para diferenciarlo de su hijo homónimo, conquistador y fundador del hato de San Francisco, primitivo emplazamiento de la ciudad de Santiago de León de Caracas.

¹⁰ Existió, a partir de la tercera década del siglo XVI, un caso similar. Se trata de la gobernación de las islas de Curazao, Aruba y Bonaire otorgada a perpetuidad al regidor, encomendero y explorador aragonés Juan de Ampíes, factor de la isla de Santo Domingo y fundador de Santa Ana de Coro quien, al fallecer, traspasó dicho mandato a favor su viuda Florencia de Ávila y de su hija Beatriz de Ampíes, eventual esposa del poeta y humanista sevillano Lázaro Bejarano. Esteban Mira Caballos “Juan Martínez de Ampíes” Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* <http://dbe.rah.es/biografias/11891/juan-martinez-de-ampies> (Consultado el 03/06/2021)

El matrimonio Ortiz-Manrique había alumbrado, en 1542, a Marcela de Villalobos, cuyo marido Juan [Sarmiento] de Villandrando,¹¹ teniente de gobernador de la Margarita, fue asesinado¹² en 1561, durante la orgía de sangre y fuego desatada por el “Tirano” Lope de Aguirre y por sus Marañoses en la margen sur de la cuenca del Caribe. Según consulta del Consejo de Indias de 1565, Aguirre:

“hecho mano del dho don Juan de Villandrando y de otros vecinos que allí estaban y les quitó las varas de justicia que tenían y las armas y caballos y los llevo pressos al pueblo con mano armada e hizieron muchas tiranias e crueldades matando a las personas que estaban en servicio de V. Mag^d y tubo preso al dho don Juan de Villandrando mas de treze dias con muy estrechas prisiones y con cinquenta hombres de guarda inportunandole que se revelase contra el servicio de V. Mag^d aziendole grandes amenazas que le mataria sino se retrayaa contra el serv^o y obediencia de V. Mag^d diziendole que le quitaría la vida y que V. Mag^d no se la podía dar y que por salvarse devia seguir su tiranía y que el dho don Juan de Villandrando como bueno y leal vasallo de V. Mag^d no lo quiso hazer y le respondió que por su ley y por su rey quería morir.”¹³

Gracias a una relación de méritos instrumentada un siglo más tarde, sabemos que Aguirre había solicitado el apoyo político y militar de Sarmiento, a cambio de lo cual le había prometido convertirlo en “rey de la isla Española.”¹⁴ Es oportuno

señalar que a Sarmiento le habían antecedido en el puesto de administrador los siguientes: el capitán Cristóbal Jiménez de Pineda, el alcalde mayor de Cubagua Pedro de Herrera, el rescatista Juan Vásquez de Ulloa, el escribano Rodrigo Pérez de Navarrete, Juan de Salas y Domingo Alonso.

No podemos omitir que en 1566, por provisión firmada en Madrid —y probablemente gracias al buen nombre de su extinto consuegro Juan Sarmiento, que había sido presidente de la Chancillería de Granada y del Consejo de Indias— se autorizó a doña Aldonza a prorrogar la gobernación de la Margarita por una vida más, a fin de designar a quien dirigiría la plaza “después de sus días.”¹⁵ A la vista de lo que había, tras la muerte de Villandrando gobernaron interinamente los nombrados Pedro de Viedma, Pedro de Angulo y Francisco Pérez de Aguilera.

El matrimonio conformado por Juan y Marcela, tan conocido en la ciudad de Santo Domingo, tuvo por sucesores a Aldonza Manrique¹⁶ y a Juan Sarmiento de Villandrando, segundo del nombre, nacido en la villa domínopolitana a primeros de octubre de 1557. Aunque su abuela, Aldonza, designó a Juan gobernador de la Margarita por testamento otorgado en Madrid a 4 días del mes de octubre de 1575 (murió dos días más tarde), la realidad es que el beneficiario no pudo asumir el cargo por ser aún menor de edad. Por lo tanto, fueron administradores interinos Antonio Luis de Cabrera y Zúñiga,¹⁷ Pedro Gómez de Rojas,¹⁸ Pedro de Arce y Antonio Enríquez. Durante este periodo, el único gobernador de pleno derecho

¹⁵ AGI. Caracas 2. L.1, fol. 10v^o-11v^o

¹⁶ Nacida en Santo Domingo hacia 1560.

¹⁷ Tesorero, factor y vecino feudatario de la villa de La Asunción.

¹⁸ Alcalde ordinario y justicia mayor. Sus padres, el capitán Diego Gómez de Agüero y doña Ana de Rojas fueron asesinados en la Margarita por Lope de Aguirre, bajo el argumento de que en casa de Rojas se fraguaba un motín en contra de los Marañoses. Cuenta la crónica que le ahorcó “del rollo de la plaza y le tiraron muchos arcabuzazos.” Véase: Pedro de Orsúa, *Relación de todo lo que sucedió en la jornada de Omagua y Dorado* (Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1881), 115. Cfr. Juan de Castellanos. Op. cit., pp. 153, 169.

¹¹ Hijo del licenciado Juan Sarmiento y de una fulana de apellido Pedrosa. Nieto de Pedro Sarmiento e Isabel de Ortega. Vecino de Valladolid, zarpó hacia Indias en la flota de Jaime Rasquín, que iba por conquistador del Río de la Plata. Capitán de la nave *La Trinidad*, recaló en Santo Domingo por falta de agua potable y allí conoció a la que sería su futura esposa.

¹² Se le arrebató su fortuna y fue sentenciado a garrote vil, junto a las demás autoridades y algunos vecinos de la isla.

¹³ AGI. Indiferente 738, N. 76

¹⁴ AGI. Quito 54, N. 13

lo fue Miguel Maza de Lizana (segundo esposo de Marcela de Villalobos y descendiente de una distinguida línea de nobles aragoneses), provisto por cédula dada en el Pardo en 1575.¹⁹ En 1577 el gobernador de Santo Domingo, Gregorio González de Cuenca, informaba al rey que Maza había sido destituido y hecho preso “en la cárcel de esta audiencia... por desacatos que iba diciendo.”²⁰ De la lectura del texto citado se comprueba que la Margarita se encontraba bajo la jurisdicción efectiva de la Real Audiencia de Santo Domingo.

Volviendo sobre nuestros pasos, lo más importante de todo el asunto es que doña Aldonza no solo mantuvo el poder político de la minúscula isla durante cerca de medio siglo, sino que lo ejerció siempre desde Santo Domingo, con cuya sociedad los súbditos margariteños mantuvieron estrechos vínculos económicos y familiares.

Si bien es cierto lo dicho por Maura en el sentido de que la vida “en Indias, daba a la mujer mucho más protagonismo del que contaba en una sociedad burguesa y centralizada”²¹ resulta a todas luces evidente que la historiografía canónica ha repetido, generalmente, las fórmulas clásicas de los cronistas de Indias, relegando al género femenino a un segundo plano, y alimentando con ello el fenómeno de la desigualdad. Por eso, el de Manrique se une a los casos de la antedicha Ampíes, junto al de Isabel de Bobadilla, esposa de Hernando de Soto y al de Beatriz de la Cueva, consorte de Pedro de Alvarado, como ejemplos de mujeres que consiguieron sobresalir en un mundo dominado por hombres. La suya es una historia llena de obstáculos y desafíos.

En el caso de doña Aldonza, demostró ser poseedora de un temple y una voluntad de hierro únicos, que jugó un papel fundamental en el proceso de colonización de las Indias. Es más, el estudio de su intensa y por momentos frenética actividad, contribuye a redefinir el rol de la mujer en la empresa de la conquista. Sin embargo, no se lo hizo heredar a otra mujer, con lo cual sólo podemos hablar de un matriarcado efímero y excepcional.

Por lo demás, es imposible no volver sobre la figura de Juan Sarmiento de Villandrando (citado anteriormente como el segundo del nombre) uno de los miembros más destacados de toda la rama, quien entró en el oficio a primeros de enero de 1583 y fue el último de los de su linaje en gobernar la Margarita. Todo parece indicar que llegó a su destino alrededor del año de 1585, fecha en que figura designado como juez de residencia de Pedro de Arce.²²

La gallardía y bravura con que ejerció sus funciones quedaron demostradas en varias ocasiones a todo lo largo de su gestión, que duró cerca de una década. Lamentablemente, Sarmiento no sobrevivió al siglo, pues murió en 1593, en Pueblo de la Mar, combatiendo a una “urca flamenca de los estados rebeldes”.²³ Antes, cerca de 1585, había desposado a Juana de Castellanos, de algunos 15 años de edad, hija del mariscal Miguel de Castellanos (conquistador de Santa Marta y Río de la Hacha. De notable origen converso, cuyos descendientes llegaron a emparentar con la casa de Bastidas. Su abuelo, homónimo, había sido contador en San Juan de Puerto Rico y tesorero en Nueva Cádiz de Cubagua) y de Juana de Rivas. Hijo unigénito de estos, fue Felipe Sarmiento de Villandrando, quien vino al mundo en Santa Lucía/la Asunción cerca del año 1588, y constituye el tronco de una línea de encomenderos asentados en el distrito de la audiencia de Quito, a cuya trayectoria vital dedicaremos unos breves párrafos.

¹⁹ AGI. Caracas 2. L.1, fol. 16r^o-17v^o. Solicitó, en 1576, merced de un hábito de Santiago, Alcántara o Calatrava. Véase Demetrio Ramos Pérez. “El extremeño Pedro Ortiz de Sandoval y la tercera facción de la Hueste: De la conquista del Perú a la gobernación de la Margarita.” *Histórica* Vol. IV Núm. I (1980): 21-39.

²⁰ Genaro Rodríguez Morel, *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1575-1578)* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2015), 100.

²¹ Juan Francisco Maura, *Españolas de Ultramar en la Historia y en la Literatura (Siglos XV a XVII)* (Valencia: Universitat de Valencia, 2005), 95.

²² AGI. Escribanía 145^a.

²³ AGI. Quito, 14, R.10, N. 44.

Según sus rasgos básicos, a don Juan Sarmiento se le conocieron además dos hijos naturales:

1. Francisco Sarmiento de Villandrando, nacido en Santa Lucía/La Asunción hacia 1587. Pasó a Indias en 1602 acompañado a su tía Aldonza Manrique. La licencia otorgada al efecto lo describe "de hasta 15 años, pequeño de cuerpo, moreno de rostro, una herida en la cabeza de descalabrada."²⁴
2. Juan Sarmiento de Villandrando, de la misma naturaleza que el anterior, que vio la luz cerca de 1591.

Estos últimos ejemplos indican que el uso del apellido se extendió y se asignó, de manera indistinta, tanto a los hijos legítimos como a los hijos naturales reconocidos.

En atención a los méritos del extinto Sarmiento, el rey Felipe II otorgó, el 13 de junio de 1596, sendas mercedes: una de 1,000 ducados de renta a favor de doña Marcela Manrique, con cargo de alimentar a los antedichos hijos naturales de don Juan; y otra 1,500 ducados de renta, esta para doña Juana de Castellanos,²⁵ a objeto de sostener a su hijo legítimo, don Felipe. Si bien es cierto que el documento ordenó imponer esos privilegios sobre cualquier encomienda vacante, no lo es menos que sólo se pudieron empezar a materializar cuando se le encomendó el repartimiento de Cajatambo (en el término de la ciudad de Lima). De manera que fueron ratificadas por el tercero de los Felipes, en 1604 y 1608, ordenando que se cumpliesen ambas en provecho de don Felipe Sarmiento de Villandrando.

Aunque este Felipe "de buen cuerpo y rostro" pasó a la Nueva Andalucía en 1606, como criado del gobernador Pedro Suárez Coronel,²⁶ sabemos

que avecindó posteriormente en la ciudad de los Reyes (a donde pasó primero en 1609 y luego en 1613).²⁷ Casó en dos oportunidades, la primera en Lima, en 1614, con doña Leonarda de Lorca, hija del comerciante conquense Baltasar de Lorca y Moya, fundador del Tribunal del Consulado, y de su esposa la limeña Jerónima de Solís Botello. La segunda en 1654, pero en Jaén de Bracamoros, de donde fue gobernador y justicia mayor, con doña Luciana de Quiñones y Guzmán, hija del militar Blas Suárez de Quiñones Cienfuegos y de Ana Rivera Guzmán y Valdivia, de la línea del conquistador de Chile.

Los miembros de las siguientes generaciones de la familia lograron insertarse en la élite quiteña, ya fuera a través de la obtención de encomiendas y privilegios, ya a través de la puesta en práctica de una rentable política de alianzas matrimoniales. De esta guisa, tenemos que el próximo de la línea, Juan Sarmiento de Villandrando, natural de Jaén de Bracamoros, fue capitán de milicias y vecino feudatario de Quito. Formó parte, al igual que algunos de sus hijos y nietos, del grupo de grandes propietarios de su distrito. Para concluir, lo destacable de esta historia es la forma en que los protagonistas fueron articulando redes familiares y clientelares en las distintas latitudes del imperio (Santo Domingo, San Juan de Puerto Rico, la Margarita, Nueva Cádiz, Río de la Hacha, Santa Marta, Nueva Andalucía, Lima y Quito). No debe sorprender, por ello, que algunos de los sucesores del linaje hayan llegado a ocupar puestos de primera línea en los ámbitos de la sociedad, la política y la economía ecuatorianas, lugar donde terminaron asentados definitivamente.

BIBLIOGRAFÍA

AGI. Caracas 2. L. I.

AGI. Contratación 5242. N.1, R. 1.

AGI. Contratación 5314. N. 1, R. 46.

²⁴ AGI. Contratación 5271, N. 7

²⁵ Por lo que parece, doña Juana de Castellanos celebró segundas nupcias con el burgalés Andrés Ruíz de Rada, hijo de Bernardo Ruíz de Rada y Florentina de Salazar, según se desprende de la licencia que obtuvieron en 1598 para pasar a la Margarita. AGI. Contratación 5528. N. 2, R. 29.

²⁶ Gobernador y capitán general de Puerto Rico desde 1593 a 1597 y de Cumaná entre 1606 y 1615. AGI. Contratación 5242. N. 1, R. 1.

²⁷ AGI. Contratación 5314. N. 1, R. 46 y Contratación 5534. N. 2, R. 14.

- AGI. Contratación 5528. N. 2, R. 29.
- AGI. Contratación 5534. N. 2, R. 14.
- AGI. Contratación 5271, N. 7.
- AGI. Escribanía 145A.
- AGI. Indiferente 415, L. I.
- AGI. Indiferente 738, N. 76.
- AGI. Justicia 42.
- AGI. MP-Venezuela, 37.
- AGI. Panamá 234, L. III.
- AGI, Quito 14, R.10, N. 44.
- AGI, Quito 54, N. 13.
- Benzo de Ferrer, Vilma. Pasajeros a la Española, 1492-1530. Santo Domingo: Amigo del Hogar, 2000.
- Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla T. IV. Instituto Hispano-Cubano de Historia de América. Sevilla, 2002.
- Burset Flores, Luis Rafael. La vida en Puerto Rico en el siglo XVI. T. II (Santo Domingo: Amigo del Hogar, 2020).
- Castellanos, Juan de. Elegía de varones ilustres de Indias. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1874.
- García Menéndez, Alberto A. Los jueces de apelación de la Española y su residencia. Santo Domingo: Publicaciones del Museo de las Casas Reales, 1981.
- Hidalgo Pérez, Eloísa. "Marcelo de Villalobos: El primer gobernador de la isla Margarita.", *ArtyHum. Revista de Artes y Humanidades*, Núm. 33 (2017): 109-135.
- Maura, Juan Francisco. Españolas de ultramar en la historia y en la literatura (Siglos XV a XVII). Valencia: Universitat de Valencia, 2005.
- Mira Caballos, Esteban. "Juan Martínez de Ampíes" Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico Electrónico <http://dbe.rah.es/biografias/11891/juan-martinez-de-ampies>(Consultado el 03/06/2021).
- Moya Pons, Frank. La Española en el siglo XVI (1493-1520). Santiago: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, 1971.
- Muñoz Valdivieso, Patricio. "Los Sarmiento de Villandrandro quiteños." Conferencia. XVII Reunión Iberoamericana de Genealogía. 27 de septiembre 2011.
- Orsúa, Pedro de. Relación de todo lo que sucedió en la jornada de Omagua y Dorado. Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1881.
- Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier. Los encomenderos de Quito 1534-1660, Origen y evolución de una élite colonial. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1993.
- Otte, Enrique. Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua. Caracas: Fundación John Boulton, 1977.
- Ramos Pérez, Demetrio. "El extremeño Pedro Ortiz de Sandoval y la tercera facción de la Hueste: De la conquista del Perú a la gobernación de la Margarita." *Histórica*, Vol. IV Núm. I (1980): 21-39.
- Rodríguez Morel, Genaro. Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1575-1578). Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2015.
- Ruiz de Vergara, Francisco. Historia del Colegio Viejo de S. Bartholome. Primera parte. Madrid: Andrés de Ortega, 1766.
- Ugarte, María. Estampas coloniales. Vol. I (Siglo XVI). Santo Domingo: Comisión Permanente de la Feria Nacional del Libro, 1998.
- Utrera, Fray Cipriano de. Noticias históricas de Santo Domingo, Vol. IV. Santo Domingo: Editora Taller, 1979.